

Observatorio 2018

sobre el comportamiento de los conductores en la red de Autopistas



38,1 %

de los vehículos conduce ligeramente por encima del límite permitido, superándola en el rango de los 5-10 km/h

20,1 % de los vehículos ligeros no respeta la distancia mínima de seguridad

10,7% de los pasajeros posteriores ¡NO LLEVA EL CINTURÓN!

3,4%

de los conductores de vehículos ligeros usa el teléfono móvil durante la conducción

de los vehículos circula por el carril izquierdo sin estar adelantando en un tramo de dos carriles













El código de circulación obliga a señalizar los cambios de carril y maniobras al resto de los conductores.



Sanción



200€

No advertir con señales ópticas al resto de los conductores de las maniobras efectuadas supone una infracción grave.

53,1%

de los vehículos no señaliza con el intermitente los adelantamientos

> 2017 **39,6**% (+13,5%)

67,1%

de los vehículos no lo hace en las incorporaciones a su carril de origen

> 2017 **49,7**% (+17,4%)

Peligrosidad/Consejos

Señaliza todos los cambios de carril, adelantamientos e incorporaciones a tu carril de origen.

Tan importante es ver cómo ser visto.

No poner los intermitentes dificulta la fluidez del tráfico y aumenta el riesgo de sufrir accidentes por alcance.

Informe

Aumentan preocupantemente los conductores que no señalizan los adelantamientos ni las incorporaciones a su carril.















Respeta los límites de velocidad:



Ligeros 120 km/h Velocidad media 118,7 km/h

2017: 118.9 km/h (-0.2%)



Pesados 90 km/h Velocidad media 89,3 km/h

2017: 89,3 km/h (=



Autobuses 100 km/h Velocidad media 98,6 km/h

2017: 98,3 km/h (+0,3%)

Sanción



100€ → 600€



2 → 6 puntos

38,1%

de los vehículos conduce ligeramente por encima del límite permitido, superando el rango de los 5-10 km/h

> 2017 **38,3**% (-0,2%)

36,3%

de los vehículos pesados conduce ligeramente por encima de los 90 km/h, superándola como máximo en 5 km/h

> 2017 **34,8**% (+1,5%)

18,8%

de los autocares supera ligeramen el límite de velocidad, como máximo en 5 km/h

> 2017 **17,2**% (+1,6%)

Peligrosidad/Consejos

El exceso de velocidad es un factor determinante en el 30% de los accidentes mortales.

En el 53,7% de los accidentes mortales se registra alguna infracción de velocidad.

En un accidente con velocidad excesiva, la probabilidad de morir o sufrir lesiones graves es mayor.

La velocidad moderada es siempre un factor protector frente a los siniestros .

La velocidad excesiva reduce la capacidad de reaccionar ante cualquier imprevisto.

El exceso de velocidad provoca el llamado "efecto túnel", reduciendo la capacidad de anticipación.

Informe

Los vehículos han mantenido la velocidad media adecuada, no obstante aumenta el número de vehículos pesados y autocares que la superan como máximo en 5km/h.















La separación que debe guardar el conductor de un vehículo que circula detrás de otro sin señalizar su propósito de adelantamiento, debe de ser tal que permita al que a su vez le siga adelantando con seguridad.



3 segundos

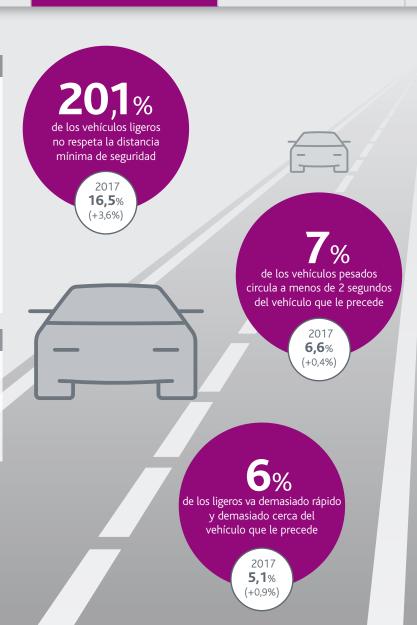
Sanción



200€



4 puntos



Peligrosidad/Consejos



Ante un imprevisto si no mantienes la distancia mínima de seguridad, te será imposible evitar un accidente.

A 120km/h necesitamos más de 100 metros para frenar.

La distancia de seguridad es diferente según la velocidad a la que se circula, a más velocidad mayor distancia de seguridad.

Presión, fatiga o entorpecimiento son algunas reacciones que se pueden ocasionar si no respetas la distancia mínima de seguridad con el vehículo que te precede.

- * Viernes y sábado son los días en los que menos se respeta la distancia de seguridad entre vehículos.
- Los vehículos que circulan por el carril derecho respetan en mayor proporción la distancia de seguridad del vehículo que le precede.

Informe

Aumentan los conductores, especialmente los vehículos ligeros, que no respetan la distancia mínima de seguridad.















El uso del cinturón es obligatorio tanto para el conductor, como para el resto de los pasajeros (incluidos los que están en los asientos traseros)



Si viajas con niños debes usar el SRI (Sistema de Retención Infantil), conocer la normativa y las instrucciones del fabricante.

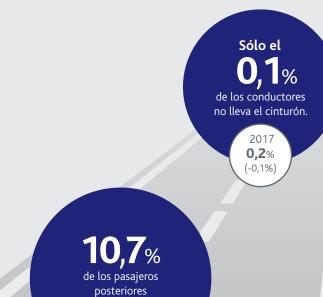
Sanción



200€



3 puntos



¡NO LLEVA EL CINTURÓN!

2017

21,3%

(-10,6%)

Peligrosidad/Consejos

Con cinturón:

Es obligatorio el uso del cinturón, incluso en trayectos cortos.

El uso del cinturón reduce a la MITAD el riesgo de muerte en caso de accidente.

Recuerda a los pasajeros que utilicen y se coloquen bien el cinturón:

- Nunca llevarlo retorcido y siempre sin holguras.
- No poner nada debajo del cinturón: cojines, almohadas... con el fin de ir más cómodos.

Sin cinturón:

Circular sin el cinturón abrochado supone un riesgo añadido para el resto de ocupantes del vehículo ante un incidente.

Llevar el cinturón mal colocado puede provocar lesiones graves ante un accidente.

Informe

Respecto al 2017 hemos mejorado, pero todavía un 10,7% de los pasajeros posteriores no utiliza el cinturón de seguridad.















Usar el teléfono sin un dispositivo de manos libres está **PROHIBIDO**.



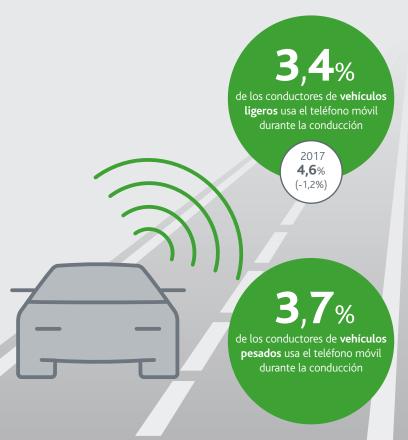
Sanción



200€



3 puntos



Peligrosidad/Consejos

Al volante olvídate del móvil

El uso del teléfono supone una distracción al volante, aunque usemos un dispositivo de manos libres.

Esta imprudencia conlleva la pérdida de precisión en la conducción, la pérdida de atención a las condiciones de la carretera y la invasión de arcenes o carriles contiguos

Si escribimos un mensaje recorremos 660 metros a ciegas.

Al marcar un número en el móvil a 120Km/h recorremos, sin ver la carretera una distancia de 429 metros. Equivalente a unos 4 campos de futbol.



Mandar mensajes implica 3 formas de distracción:

Distracción visual: Mientras los ojos leen la pantalla.

Distracción cognitiva: La mente está ocupada elaborando el mensaje.

Distracción manual: Teclear los botones del móvil.

No olvides sincronizar los dispositivos electrónicos antes de emprender la marcha.

Informe

Siendo una acción prohibida, se evidencia de nuevo su uso durante la conducción.







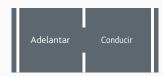








Se debe circular por el carril que está situado más a la derecha. Excepcionalmente, se podrá usar el carril izquierdo o los centrales cuando las circunstancias del tráfico o de la vía lo aconsejen.



Sanción



200€

Por no circular por el carril situado más a la derecha y entorpecer la circulación de cualquier vehículo que nos siga con intención de adelantarnos.



de los vehículos circula por el carril izquierdo sin estar adelantando en un tramo de dos carriles

> 2017 **14,6**% (-0,7%)

Peligrosidad/Consejos



¡Adelantar por la derecha está prohibido!

Crea nerviosismo y comportamientos agresivos.

Al volante, ¡actitud positiva!

¿Sabías que uno de los factores que más nos afecta al volante es la actitud y comportamiento del resto de conductores?

Circular por el carril izquierdo puede dar lugar a adelantamientos por la derecha, creando situaciones de riesgo.



Convivencia camión-ligero:

Anticipa el adelantamiento de camiones.

Informe

Aumenta levemente el número de vehículos que utiliza correctamente el carril izquierdo.



